



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 21 de mayo de 2001 - Número 63 Página 1655 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 21 de mayo de 2001**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 92, relativa a creación de un centro de educación especial de adultos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 581, de 02.05.01). [43.PL.S.083.092]  | 1666 |
| 02.- | Interpelación Nº 68, relativa a criterios en relación al anunciado cierre de Alfacel, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 590, de 08.05.01). [41.03.014.068]  | 1670 |
| 03.- | Debate y votación de la moción Nº 29, subsiguiente a la interpelación Nº 52, relativa a criterios con relación a la salida de futuro frente al agotamiento de la mina de Asturiana de Zinc, S.A., en Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.020.029]          | 1656 |
| 04.- | Debate y votación de la moción Nº 30, subsiguiente a la interpelación Nº 54, relativa a criterios respecto al informe sobre la evolución del salario femenino y sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.030.030] | 1660 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de tratar en primer lugar las mociones números 29 y 30, que figuran respectivamente en los puntos 3 y 4 del Orden del Día.

Con ello se atiende también la petición formulada por el Consejero de Presidencia, conocida por los Grupos Parlamentarios, de que la interpelación Nº 68 pase a ocupar el último lugar.

¿Se aprueba?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Debate y votación de la moción Nº 29, subsiguiente a la interpelación Nº 52, relativa a criterios con relación a la salida de futuro frente al agotamiento de la mina Asturiana de Zinc, S.A., en Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Como ya dijimos en la interpelación que ha dado origen a esta moción subsiguiente, en abril de 2003 está anunciado el cierre de la explotación minera de Asturiana de Zinc en Reocín.

También en esa interpelación dijimos que la conclusión de ese cierre deja 180 trabajadores de Asturiana de Zinc con necesidad de recolocación y a más de 40 trabajadores de Construcciones Mota, sin puesto de trabajo.

En la misma interpelación dijimos que además de estos puestos de trabajo objetivables, cuantificables, se deja un vacío productivo en la zona que afecta ahora a más de 300 trabajadores directos de Asturiana de Zinc, afecta a los trabajadores de

Construcciones Mota y afecta a toda la economía inducida, que esa explotación minera genera en la zona.

Por lo tanto pensamos que el agotamiento productivo de la mina de Reocín deja un vacío en el conjunto de la comarca, en los tres municipios afectados: Torrelavega, Cartes y Reocín, que había que llenar.

Hasta ahí yo creo que estamos todos de acuerdo, incluido el Gobierno Regional, que en su día se comprometió a dar respuestas positivas al agotamiento de esta mina.

Respuestas que se concretaron como instrumento en la constitución de una Mesa de seguimiento, una Mesa de trabajo, para ir elaborando alternativas con la participación de la representación de los trabajadores de los municipios afectados, de la empresa y de la propia Administración Autonómica.

Ya dijimos en su día que el cambio en la titularidad de la propiedad de la mina podía revocar, podía cambiar, algunos de los acuerdos contraídos con la anterior propiedad y que en cualquier caso era necesario concretar las medidas de respuesta.

El debate que tuvimos en la interpelación, tengo en la carpeta el texto del debate, el texto íntegro, no nos dio satisfacción en cuanto a las iniciativas del Gobierno Regional para buscar alternativas al agotamiento productivo de la mina.

El Consejero de Industria, responsable en primera persona de esta cuestión, en el debate que tuvimos no despejó ninguna de las incógnitas sobre el futuro, que ahí están planteadas. Incógnitas y dudas que han sido generadas por la propia actuación del Gobierno Regional. En función de qué Consejero hable estoy hablando del pasado más pasado y también del pasado más reciente- en función de qué Consejero hable, se habla de diferentes alternativas para buscar -valga la redundancia- alternativas al agotamiento de la mina.

Se ha hablado desde una planta de purines, a un parque temático, a un polígono industrial, a un centro tecnológico. Se han dado 50.000 versiones de alternativas al cierre de la mina, que al día de hoy no se han concretado absolutamente en nada.

Por eso, hemos planteado esta moción subsiguiente en la que instamos al Gobierno a que en un plazo no superior a seis meses, concrete un plan de salida a esta situación.

Sé que me van a contestar posiblemente, desde los Grupos que sostienen al Gobierno, que seis meses es un plazo muy corto. Sé que se van a utilizar los recursos retóricos que utilizó el Consejero de Industria en el debate de la interpelación sobre el problema cronológico del cierre de la mina; pero a mí me parece que para situar un plan, después de más de dos años que llevamos con este tema entre las manos, seis meses es un tiempo suficiente.

Yo no estoy hablando de que en seis meses estén montadas, instaladas y funcionando las instalaciones alternativas. No estoy hablando de que en seis meses se haya resuelto el problema de la recolocación de los trabajadores, porque efectivamente todavía hay una ocupación física de la explotación y todavía hay un empleo por parte de Asturiana de Zinc y las empresas auxiliares de los trabajadores que ahí están.

Pero me parece que trabajar, cerrar un plan con un año de antelación es el tiempo mínimo para poder dar respuestas una vez cerrada la mina, a las necesidades de actividades alternativas que ahí están planteadas.

Por lo tanto, yo le rogaría a los señores Portavoces del Partido Popular y del PRC que no me contesten en estos términos, porque yo no estoy planteando, para nada, que dentro de seis meses comiencen a funcionar las alternativas.

Lo que queremos es ver cuáles son las ideas y cuál es el proyecto que tienen ahora. Cuáles son las ideas y el proyecto, cuáles son las medidas, a quién se va a dirigir, cómo se van a articular las salidas, etc. etc.

Creo que después de dos años, seis meses más es un tiempo más que suficiente para que ustedes puedan traer a esta Cámara una propuesta razonable de salida a esta cuestión.

Porque es una propuesta que en cualquier caso está vinculada a las alternativas en la zona. No quiero recordar más veces en esta Cámara que ésta que la voy a hacer ahora, que todavía la zona de Torrelavega no tiene ni un solo metro cuadrado de suelo público, que no hay medidas de relanzamiento industrial, alternativas y que hay un cierto parálisis en la reindustrialización de la zona.

Pensamos que vinculado al tema de la mina de Reocín se pueden mover alternativas en ese sentido y que ésta es una oportunidad de oro para provocar un consenso con los municipios, con los sindicatos y con los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, para dar una solución a un problema que es de la zona, pero que es un problema global de

la Comunidad Autónoma.

Con estos argumentos pienso que ustedes pueden apoyar nuestra propuesta, pienso que es una propuesta razonable y que va a contar con su apoyo.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde luego, Sr. Berriolope, de adivino no tendría usted precio. Porque en ningún momento le voy a contestar yo que seis meses es poco o es mucho. En ningún momento. Mi argumentación va por otro lado, usted además, me conoce perfectamente y no iba a caer en esa trampa de decir que seis meses son muchos o son pocos.

Al contrario, voy a tomar palabras suyas en este mismo Parlamento, en la interpelación, donde dice: "que el Gobierno de Cantabria se comprometió en su futuro, viene participando en la Mesa, participa en la Mesa que junto a diferentes Ayuntamientos y la representación de los trabajadores, está establecida para definir su futuro y por lo tanto desde ese punto de vista nada tenemos que hacer" -diría nada tenemos que objetar, pero bueno, son transcripciones que hacen mal-

Se conoce la situación y se conoce el compromiso público abierto por el Gobierno de Cantabria respecto a participar en la salida de futuro. Ya tenemos más problemas cuando concretamos la salida de futuro. Y viene usted a intervenir hoy y nos dice que hay que hacer y provocar un consenso, que es lo que está procurando el Gobierno de Cantabria en estos momentos.

Hay una Comisión que está estudiando el futuro que usted dice de la recolocación cuando se termine el proceso productivo de AZSA. Hay una Comisión donde están Ayuntamientos implicados, donde está la Consejería de Medio Ambiente y está la Consejería de Industria, donde está SODERCAN, donde están la representación sindical y donde está también, precisamente, la empresa.

Y llevan, no una reunión, llevan ya cinco reuniones, cinco reuniones: de noviembre hasta hoy. Están intentando buscar un consenso. ¡Menos mal

que hoy ha entendido cuál es el problema cronológico que decía el Consejero de Industria!. El problema cronológico es que hoy día no podemos disponer de esos terrenos y que hoy en día tampoco esos trabajadores están en paro.

Coincido con usted en esa inquietud por el futuro, coincido, pero yo coincido también mucho más en que hay personas muy capacitadas que están trabajando en este problema, que están intentando resolver este problema.

Para usted es un asunto de contradicción, que en un momento ponen medidas ecológicas, en otro momento medidas de ocio, en otro momento suelo industrial. Quizá se puedan configurar las tres actuaciones, ¡quizá, no lo sé!. Pero quizá se puedan configurar las tres actuaciones.

Soy consciente que sería un lugar idóneo para hacer un polígono industrial o un macropolígono industrial, porque reúne las características necesarias. Pero también soy consciente que hay muchos problemas en este sentido. Problemas en el sentido que la propiedad de esos terrenos cómo la puede adquirir el Gobierno y cómo poderla pasar a ser un polígono industrial. Pero tampoco podemos desechar las otras iniciativas que está ahí en marcha, porque están en marcha.

Por lo tanto, la moción que nos hace el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de que presentara en la Cámara en un plazo no superior a seis meses, yo no me voy a meter en los seis meses, un plan de actividades alternativas al cierre de la mina de Reocín; yo creo que se lleva trabajando ya mucho tiempo en elaborar ese plan, esa alternativa al cierre de la mina de Reocín y que por lo tanto dejémonos de planes, dejemos trabajar a la gente que está actuando correctísimamente en la elaboración de esa alternativa que usted nos dice y déjese de que depende qué Consejero hable o deje de hablar. Porque están representadas esas Consejerías implicadas en esa Comisión que está estudiando las posibles alternativas.

Por lo tanto, ese cambio de titularidad que usted tanto aduce también de la empresa, usted como yo sabe perfectamente que es cambio de titularidad de un nombre, pero que es la misma empresa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.  
Interviene Dña. Natividad Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Berriolope, yo tampoco voy a hablar nada de los seis meses, tiene mala suerte usted hoy.

El objeto de la moción que se va a debatir hoy, que se está debatiendo hoy, que ustedes presentaron; a nuestro entender responde más a un reflejo de mero protagonismo, Sr. Berriolope, más que a un acto de responsabilidad.

Instar al Gobierno de Cantabria a que en un plazo no superior a seis meses presente en esta Cámara un plan de actividades alternativas al cierre de la mina de Reocín, que garantice la recolocación de los trabajadores de AZSA y de Contratas Mota, significa gozar de un gran desconocimiento de la situación que en usted yo estoy segura, además, que lo tiene, no tiene desconocimiento, tiene verdadero conocimiento; o garantizarse un protagonismo político ante una acción que usted sabe que ya se está desarrollando, Sr. Berriolope.

Las explicaciones dadas por el Consejero de Industria a su interpelación, como respuesta a su interpelación, evidencian pro sí solas que esta moción carece de todo rigor. A no ser, como le he señalado anteriormente que usted es decir el Grupo PSOE-Progresistas- pretenda atribuirse el papel de estrella principal.

Señorías, es muy fácil presentar iniciativas realmente que engrosen cantidad, pero que no intensifiquen la severidad.

Sr. Berriolope, usted conoce bien, porque lo ha manifestado, tanto lo ha manifestado ya en una Comisión y lo manifestó anteriormente o en la sesión plenaria anterior, que el Gobierno de Cantabria -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista- ya se comprometió, comprometió su participación en el futuro de la mina de Reocín.

Usted también conoce que el Gobierno de Cantabria participa en la Mesa o Comisión junto con otros representantes, representantes de empresa, representantes de los trabajadores y representantes de los Ayuntamientos.

¿Qué demuestra todo esto Sr. Berriolope?. Demuestra ya que el Gobierno de Cantabria está ya con la empresa, está con los trabajadores y está preocupado por el futuro de la salida al cierre de la mina de Reocín.

Señores Socialistas-Progresistas, el Gobierno de Cantabria apoya todo proyecto empresarial viable que se instale o se esté instalando

en Cantabria y muestra sobradas tenemos de ello. Tampoco es necesario mencionar todos los proyectos empresariales, todos y cada uno de ellos que el Gobierno de Cantabria ha apoyado.

El Gobierno de Cantabria, Señorías, es un Gobierno que se implica, pero se implica siempre desde la responsabilidad y con todo el rigor.

Miren, para mencionar, algo que creo que ustedes también han leído en prensa y es muy difícil que usted no lo haya mencionado hoy aquí, Sr. Berriolope, también, porque usted siempre lo mezcla, lo podía haber mencionado. Precisamente ayer aparece en prensa que el Gobierno de Cantabria gestiona con éxito un crédito, también para los trabajadores cántabros de SINTEL. Situación difícil y dramática la que atraviesan. ¿No lo ha mencionado? ¿Lo ha mencionado, Sr. Berriolope?. Lo mencionará quizá después.

Volviendo a la mina Asturiana de Zinc, tengo que recordar, aunque ya lo haya dicho también el Portavoz del Grupo Regionalista, porque es conveniente que se mencione y que de aquí salgan las imágenes nítidas y no distorsionadas de la realidad, que desde la pasada ya legislatura, el Gobierno de Cantabria se implicó y estudió la viabilidad de posibilidades y las posibilidades de nuevos yacimientos.

Decir que se han facilitado permisos de investigación sobre una superficie de más de 10.00 hectáreas. Continuar con proyectos concretos de actuación entre los que se encuadran los incentivos a la investigación y prospección minera de Asturiana de Zinc, ha sido una de las muchas promesas cumplidas por el Partido Popular en tan corto tiempo de Gobierno.

Esto podría considerarse como una primera vía diseñada por el Gobierno en la búsqueda de alternativas de empleo al cierre de la empresa de Reocín.

El Gobierno de Cantabria como así lo mencionó el Consejero de Industria en su intervención en la sesión plenaria anterior, diseñó una segunda vía de búsqueda de alternativas.

En esta segunda vía, como también ha mencionado el representante del Grupo Regionalista, y usted también lo ha mencionado, se ha creado una Comisión de trabajo y usted sabe cómo está compuesta esa Comisión de trabajo. Está compuesta, sabe, por Consejeros, Directores Generales de Industria y Medio Ambiente, representantes del Comité de Empresa, Directores de AZSA y los Alcaldes de los Municipios afectados.

A su vez, se constituyó también una Comisión o Subcomisión que fuera más operativa, que integran dos Alcaldes, un representante del Comité de Empresa, el Director Gerente de la empresa de residuos, el Director General y un representante de SODERCAN y dos representantes de AZSA.

Esta Subcomisión viene reuniéndose periódicamente. La última reunión, que usted también conoce, Sr. Berriolope, se ha celebrado el 21 de marzo de 2001.

Señorías, este Grupo de trabajo en el que está, lógicamente implicado e incluido el Gobierno de Cantabria, está buscando alternativas al cierre de la mina de Reocín, que garanticen la recolocación de los trabajadores de AZSA y de Contratos Mota.

Se sabe que van por buen camino, pero también se debe decir que necesitan tiempo y que es deseable que esta Subcomisión continuara trabajando sin injerencias de ningún tipo.

Y usted lo conoce bien, Sr. Berriolope y sino usted podía haber conseguido la información, pero yo estoy segura que lo conoce bien a través de uno de sus Alcaldes que están representados en esa Subcomisión.

Esto Señorías es una prueba más de que el fondo de la moción que ha presentado el Grupo PSOE-Progresista, es totalmente sin rigor ninguno, carece de todo rigor.

Vamos a explicar también...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señora Diputada, perdone pero ha consumido ya su tiempo. Debe ir finalizando.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Un minuto, un momento, un minuto solamente, Sr. Presidente.

Explicaremos en otro momento las reuniones que están haciendo ya el Gobierno de Cantabria o a través de esa Subcomisión. Lo que sí, Señorías, queda sobradamente demostrado con todo lo expuesto, que el Gobierno de Cantabria está totalmente implicado, que hay diferentes frentes de actuación bien definidos y complementarios pero bien coordinados, en la búsqueda de alternativas de empleo.

Señores Socialistas-Progresistas, quizá ustedes tiene conciencia de incumplimiento y por eso no quieren ustedes entender ni reconocer que el Gobierno de Cantabria esté poniendo todos los medios a su alcance para que en un futuro sus trabajadores, tanto de AZSA y de Contratos Mota, formen parte de un compromiso de empleo que tiene

el Partido Popular.

Votaremos en contra, Sr. Berriolope, porque consideramos que esa moción carece de todo rigor y usted solamente ha intentado adquirir protagonismo político de la acción que se está ya desarrollando.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición, D. Martín Berriolope, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señora Portavoz del Partido Popular y Portavoz del PRC, yo tal y como han empezado su intervención, digo: "Me van a convencer, seguro". porque no tiene rigor, es precipitada, yo que sé las cosas que han podido decir ustedes. Digo, pues aquí va a venir un aluvión de acuerdos y de resoluciones de esa famosa Mesa de trabajo, que me van a dejar sin ningún argumento. Pero es que después de oírles detenidamente, bastante más de lo que el Reglamento les da para hablar en esta Tribuna, no les he oído ni una sola propuesta, ni una sola propuesta para construir medidas alternativas al cierre de Reocín. Ni una, pero ni una sola palabra. Ni una.

He oído, he leído en la prensa. Yo sí he leído la prensa. Es decir: vamos a hacer un parque temático, un polígono industrial, un parque empresarial, una planta de purines. Cada día un concurso de ideas donde un Consejero dice una cosa. Pero ustedes que han venido aquí a amarrar ni una sola idea sobre el futuro de la mina de Reocín y sobre todo sobre el futuro de la ocupación que los excedentes de AZSA, los trabajadores de Contratas Mota, etc., necesitan. Ni una sola propuesta, ni una sola idea sobre el futuro. Ni una.

Me han cogido la frase del tiempo. Pues claro que el problema del tiempo es central. Es decir, no le vamos a contestar a usted el problema del tiempo. ¡Claro! Usted dice: sin tiempo. Es decir, o sea, nunca. Porque no tiene ni una sola propuesta para ese cierre. Ni una. Y lo ha demostrado en la comparecencia del Consejero y lo han demostrado en sus intervenciones. Lo demuestran en la tormenta de ideas que todos los días, depende de qué Consejero estemos hablando, se le ocurre una cosa y la plantea en los medios de comunicación. Pero en ninguna Mesa -y es verdad que conozco las deliberaciones de la Mesa-, en ninguna Mesa de trabajo se ha planteado una sola idea para el futuro de hoy. En ninguna. Ningún Consejero del Gobierno de Cantabria ha planteado una sola

iniciativa para buscar una alternativa a esto.

Y las alternativas, señores del Partido Popular y del Partido Regionalista no van a venir cuando se cierre la mina. Cuando se cierre la mina ya es un hecho irreversible. Las alternativas tienen que empezar a trabajarse ahora para que cuando cierre haya una expectativa, haya una recolocación y haya una regeneración de la actividad productiva en la zona.

Y hasta ahora ustedes no han dicho absolutamente nada. Y han hecho aquí unas intervenciones... Mire, señora Portavoz del Partido Popular, lo de SINTEL, creo que mi Grupo Parlamentario ha hecho más que el suyo. (comentarios) Sí. Pregunte en su Grupo Parlamentario y en su Gobierno. Pregunte. Pregunte.

Lo de SINTEL hemos hecho nosotros más que su Grupo Parlamentario y más que el Grupo Parlamentario Regionalista, que no ha hecho nada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Sr. Diputado, ruego silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Así que no me saquen aquí ese tipo de argumentos y no me saque usted, Señora Portavoz del Partido Popular, sobre si ese Grupo cumple o no cumple, porque esta tarde vamos a tener oportunidad de demostrar las mentiras que en esta Tribuna se dicen con respecto a los procesos industriales en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate... Por favor, señor Diputados, ruego silencio. Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción Nº 29? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

Votos a favor, catorce; votos en contra, veinticinco; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Queda rechazada la moción por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Debate y votación de la moción Nº 30, subsiguiente a la interpelación Nº 54, relativa a criterios respecto al informe sobre la evolución del salario femenino y

sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para su defensa.

Interviene en su nombre Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado lunes debatíamos, en esta Cámara, sobre la discriminación salarial que padecen las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

Discriminación salarial que va unida a otra serie de discriminaciones que las mujeres tienen, no solamente a la hora de incorporarse al mercado laboral, sino a lo largo de toda su trayectoria.

El pasado lunes, debatíamos en esta Cámara, que la situación de inferioridad que tienen las mujeres en el empleo, supone el negar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Me gustaría comenzar señalando que en el terreno de la incorporación de las mujeres al mundo laboral en el año 2001, siguen pendientes de resolución viejas y antiguas discriminaciones, como la mayor incidencia en el desempleo, la segregación ocupacional, la desigualdad laboral. Pero existen otra serie de discriminaciones nuevas o más recientes, como son la precarización de las condiciones laborales, las dificultades para conciliar vida laboral y familiar, la feminización de la pobreza.

En definitiva, podemos decir que la inserción laboral de las mujeres en el mundo laboral, sigue siendo un problema sin resolver.

Esta semana se ha publicado la encuesta de población activa del primer trimestre de 2001 y aunque los datos relativos a las mujeres mejoran sensiblemente, sin embargo seguimos sin alcanzar la media nacional y por supuesto lejos de la media europea.

En Cantabria la tasa de actividad de los hombres y de las mujeres ha aumentado en dos puntos porcentuales. La tasa de actividad de las mujeres ha pasado de 36,81 a 38,84 puntos conceptuales y semejante dato ha subido también respecto a los hombres. Pero la diferencia entre ambas se sigue manteniendo.

Y en cuanto a la tasa de paro de las mujeres ha disminuido casi un punto, habiendo aumentado sin

embargo la tasa de paro de los hombres. Dato este último negativo para nuestra región.

Así con todo, podemos decir que la diferencia entre la tasa de paro de los varones y la tasa de paro de las mujeres, es de 11 puntos de diferencia y por lo tanto, yo creo que requiere la puesta en marcha de mecanismos que acorten esta diferencia.

Si nos vamos a la diferencia salarial en Cantabria, el salario medio ordinario de los hombres en todas las actividades es de 214.000 pesetas al mes. Y este mismo salario, respecto a las mujeres, es de 150.000 pesetas.

Y si nos vamos al sector servicios, nos encontramos con que el salario medio de un hombre es de 210.000 pesetas mensuales y el de las mujeres de 147.000.

Esto, Señorías, pone de manifiesto que la diferencia salarial en Cantabria como les decía el pasado lunes- es una diferencia alarmante. Y es una diferencia alarmante, fundamentalmente para las mujeres que ven como sus sueldos son notablemente inferiores a los de los hombres.

Además, tenemos que tener en cuenta que existen, dentro del colectivo de mujeres, sectores con especiales dificultades para acceder al mundo del empleo, como es el caso de las mujeres jóvenes y de las mujeres mayores de 45 años.

Y una vez que la mujer accede a un empleo, sigue siendo desigual la situación en la que se encuentran dentro de él: menor salario, ocupan pocos puestos de dirección, tienen graves dificultades para promocionarse y además son las grandes protagonistas de la contratación parcial, no por pura elección, sino por pura imposición.

Podríamos seguir analizando toda la trayectoria profesional de las mujeres y llegaríamos siempre a la misma conclusión: discriminación y desigualdad.

Por lo tanto, llegada a esta conclusión, desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, consideramos que la situación que tienen las mujeres en el mercado laboral en Cantabria, es uno de los problemas políticos más importantes que tiene este Gobierno. Y un problema político de esta magnitud requiere, por lo tanto, de medidas políticas valientes.

Consideramos necesaria la puesta en marcha de un plan de empleo para mujeres. Un plan de empleo que el Gobierno de Cantabria puede elaborar a lo largo de este ejercicio para que sea puesto en marcha en el ejercicio de 2002.

Aprovecho para decirles también que hay un

error mecanográfico en la moción y que donde decimos "ejercicio de 2001" estamos diciendo "ejercicio de 2002".

El pasado lunes les decía que las medidas y las políticas que el Gobierno Regional está llevando a cabo, no son suficientes para paliar la situación de las mujeres en el mercado laboral; pues el empleo de las mujeres cada vez es más precario. Precariedad que supone inferioridad en el mercado laboral.

Y les decía entonces también, que el ciclo económico ha contribuido notablemente a que se cree empleo. Pero también es verdad que este empleo es precario y que además no es un empleo de calidad ni tampoco es un empleo estable.

Y esto significa, Señorías, que no solamente es necesario que incrementemos la participación o la incorporación de las mujeres al mundo laboral, sino que es necesario que mejoremos las condiciones que éstas tienen en el mismo. De lo contrario, flaco favor estamos haciendo a las mujeres, porque hoy por hoy las características más negativas del mercado de trabajo las sufren y las padecen las mujeres.

Las mujeres de Cantabria, Señorías, quieren empleo, pero además quieren que esto sea un empleo estable y de calidad, porque la precariedad y la inestabilidad que sufren tienen graves efectos para ellas. Efectos en su seguridad laboral, en su salario y en otros factores laborales que inciden directamente sobre ellas.

El motivo de nuestra moción de hoy es que el Gobierno de Cantabria elabore un plan integral de inserción laboral para las mujeres, que abarque todos los aspectos que influyen en la situación de discriminación laboral que padecen. Que haya desde el Gobierno unas directrices claras con actuaciones ambiciosas que tengan en cuenta las necesidades reales que tienen las trabajadoras cuando acceden a un empleo.

Que tengan en cuenta las dificultades para conciliar vida familiar y laboral, por la falta actualmente de una oferta de servicios sociales suficientes que cubran las necesidades que tienen. Falta de servicios que hace que en muchas ocasiones cuando una mujer accede a un empleo se encuentra en la tesitura de tener que elegir luego o tener que contratar a otra persona que atienda a los niños, a las personas mayores. Y francamente esto es un techo, es una barrera para acceder a un empleo.

Actualmente, Señorías, y en la sociedad de Cantabria también, la discriminación y la posición de inferioridad que tienen las mujeres en el empleo, es un hecho irrefutable y por lo tanto, es necesario elaborar y poner en marcha un plan de empleo

femenino.

Un plan con objetivos realistas, con actuaciones y medidas concretas, dirigidas a la formación, a la incorporación y a la promoción de las mujeres en el empleo. Con una cuantificación económica y por supuesto con medidas que se evalúen y que se puedan medir esas políticas.

Plan de empleo, como les digo, que tengan en cuenta las necesidades de todas las cántabras, las especiales dificultades de las mujeres del mundo rural, de las mujeres mayores de 45 años, de las mujeres jóvenes.

Yo espero que ustedes apoyen esta iniciativa, puesto que todos los Grupos Parlamentarios hemos puesto de manifiesto en multitud de ocasiones que el desempleo femenino es una prioridad política de primera magnitud.

Y esta moción tiene como objetivo solucionar de una manera global la problemática laboral de las mujeres en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como se ha puesto reiteradamente de manifiesto en esta Cámara, todos los Grupos Parlamentarios aquí representados, estamos básicamente de acuerdo en el análisis sobre la situación de la mujer en el mercado del trabajo.

También todos compartimos la preocupación por las situaciones de desigualdad y de discriminación que lamentablemente, ya estrenado el tercer milenio, siguen sufriendo las mujeres en los diversos órdenes de la sociedad, sin que el empleo sea ninguna excepción.

En líneas generales nos encontramos con que por un mismo trabajo se tiende a pagar menos a una mujer que a un hombre. Nos encontramos también con que en aquellos sectores donde hay mayor ocupación femenina, los salarios son inferiores y las mujeres ocupan puestos, no sólo peor retribuidos, sino también de menor responsabilidad y valoración que sus compañeros varones.

Y todo ello a pesar de que la igualdad salarial entre hombres y mujeres es un derecho reconocido y



protegido por Ley.

Obviamente para cambiar esta situación son imprescindibles medidas correctoras, en las que deben participar los poderes públicos y las instituciones, tanto a nivel nacional como autonómico e incluso municipal.

La intervención de las Administraciones Públicas para corregir las discriminaciones laborales que sufren las mujeres, resulta sin duda fundamental. Como también lo es la contribución de las organizaciones empresariales y sindicales que deben velar en la negociación colectiva por la adopción de todas aquellas medidas que garanticen el respeto a los principios de igualdad, como muy bien apuntó el Consejero en la interpelación previa a esta moción.

Estamos por tanto, ante un problema que todos compartimos y cuya solución todos podemos y debemos contribuir. Y en la parte que le toca al Gobierno de Cantabria así lo ha asumido, que ha promovido en todo momento actuaciones encaminadas a paliar la desigualdad laboral que sufren las mujeres y a fomentar la contratación femenina, como se puede constatar en los diversos programas de fomento del empleo.

Y algo -digo, digo yo- habrán tenido que ver estas medidas del Gobierno de Cantabria, en la evolución que ha experimentado la situación de la mujer en el mercado de trabajo, desde que comenzó la presente legislatura.

Porque en estos dos años, Señorías, la tasa de paro femenino en nuestra región, se ha reducido notablemente al mismo tiempo que ha aumentado, también de forma notable las tasas de ocupación y de actividad. Aquí vemos que manejamos diferentes datos la señora Diputada y yo.

Si analizamos las cifras oficiales, podemos constatar que la tasa de paro femenino que en el primer trimestre de 1999 era del 26,24 por ciento, se ha reducido hasta el 20,95 por ciento en el primer trimestre del año 2001. Es decir, ha bajado más de 5 puntos -5,29 para ser exactos-

En el mismo periodo el número de mujeres ocupadas ha crecido de 52.420 a 71.960. Quiere esto decir, que en este momento trabajan en Cantabria 19.540 mujeres más que hace dos años.

Por lo que respecta a la tasa de ocupación, en nuestra región ha pasado del 22,38 en 1999 al 30,71 por ciento en el 2001, creciendo un 8,33 por ciento, más del doble que en el conjunto de España, donde la tasa de ocupación también ha crecido, pero el 3,44 por ciento.

Prácticamente lo mismo ha ocurrido con la tasa de actividad, que en Cantabria se ha incrementado en un 8,5 por ciento, mientras que en la media nacional creció bastante menos, un 1,98 por ciento.

Indudablemente, Señorías, en una materia como la que nos ocupa, los avances son siempre insuficientes. Mientras exista un caso de desigualdad o discriminación, todas las medidas serán pocas para atajarlo, pero no por ello podemos negar lo evidente.

Y lo evidente en este momento en Cantabria, es que el empleo femenino está evolucionando mejor que en el resto de España. Las tasas de ocupación y actividad crecen por encima de la media nacional y el paro disminuye también de forma importante.

Las cifras avalan la efectividad de las actuaciones que en esta materia se están desarrollando en las Administraciones Públicas y las Instituciones de la región.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Regionalista consideramos necesaria la propuesta que se nos plantea y votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Juan Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente la mujer padece todavía en nuestra sociedad discriminación salarial y desventaja respecto al hombre en cuanto a la incorporación al mercado laboral.

Toda actuación de empleo que pretenda llevar a cabo, debe constar de un análisis previo a la situación, establecimiento objetivo, intervención, seguimiento, evaluación y reprogramación.

Todas estas fases se llevan a cabo por parte del Gobierno de Cantabria, para que la desventaja que sufre la mujer en el ámbito laboral sea cada vez menor.

Primero, compromiso. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos preocupa la desigualdad entre hombres y mujeres existente en el mercado laboral. Esta preocupación queda reflejada en la

gestión de nuestro Gobierno Regional que apuesta por la definición de políticas activas de empleo para la mujer y su importancia queda plasmada en el programa operativo de Cantabria y en el acuerdo de concertación social para el año 2001.

Precisamente este acuerdo firmado por los Sindicatos, patronal y Gobierno Regional, consciente del problema que sufre la mujer, apuesta -y leo textualmente de su segunda página- por la puesta en marcha de medidas encaminadas a incrementar la tasa de empleo femenino, así como el fomento de las contrataciones indefinidas, además de otras medidas específicas que favorezcan a la mujer.

Segundo, buena gestión. Tanto desde la Dirección General de Trabajo como desde la Dirección General de la Mujer, se viene desarrollando con éxito -y ustedes conocen los datos- distintos programas, tanto en materia de formación, como de inserción y promoción laboral; para que la desigualdad que sufren las mujeres con respecto a los hombres en el mercado de trabajo sea cada vez menor. También les invito desde aquí a que lean las Órdenes de convocatoria.

El esfuerzo del Gobierno de Cantabria junto con el buen comportamiento de la economía, los empresarios y su confianza en nuestro Gobierno y el conjunto de la sociedad de Cantabria, se ve reflejado en las últimas estadísticas sobre empleo femenino.

Resultado obtenidos. Los últimos datos, tanto de la EPA como del INEM que reflejan la discriminación de la mujer en el mercado laboral, no pueden ser más esperanzadores para Cantabria.

Mientras que en nuestra Comunidad Autónoma la diferencia entre hombres y mujeres demandantes de empleo, según datos del INEM correspondientes al mes de abril, se reduce a 8,56 puntos, en Andalucía y Extremadura supera los 11; llegándose en Castilla-La Mancha a los 14 y en Asturias todavía más negativo, doblando a Cantabria en desigualdad. Estoy hablando de Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista.

Además, voy a basar mi intervención en otro dato todavía más significativo tomado de la EPA y que demuestra la eficacia de las políticas desarrolladas por los distintos Gobiernos Autonómicos, valores que nos reflejan la evolución de la tasa de paro y actividad de la mujer durante los dos últimos años.

Andalucía. Comunidad gobernada por el Partido Socialista. Tasa de actividad femenina: disminuye. Paro en la mujer: aumenta.

Extremadura. Comunidad gobernada por el Partido Socialista. Tasa de actividad femenina:

disminuye. Paro en la mujer: aumenta.

Castilla La Mancha. Comunidad gobernada por el Partido Socialista. Tasa de actividad femenina: disminuye. Paro en la mujer: aumenta.

Asturias. Comunidad gobernada por el Partido Socialista. Tasa de actividad femenina: disminuye. Paro en la mujer: aumenta.

Cantabria. Ligeramente superior a la media nacional. Tasa de actividad femenina: aumenta. Paro en la mujer: disminuye.

En cuanto a la encuesta de diferencia salariales en la industria y los servicios, elaborada por el INE, respecto al cuarto trimestre de 2000, Cantabria ocupa el quinto lugar de salario mensual medio de la mujer y supera a la media nacional en cuanto a diferenciales más bajos de salarios entre hombres y mujeres, con menos discriminación salarial que regiones como Asturias o Aragón, gobernadas por el Partido Socialista.

Prueba de ello, fueron los elogios recibidos desde un Sindicato, como es Comisiones Obreras, en relación con la política de empleo del Gobierno de Cantabria a favor de la reducción de las desigualdades laborales entre mujeres y hombres.

Es evidente y los números lo confirman que el Gobierno Regional está aplicando eficazmente el plan para que la desventaja a que se ve sometida la mujer desaparezca.

En Cantabria, señores Diputados, la tasa de ocupación femenina aumenta, mientras que la tasa de paro de la mujer disminuye.

Les voy a decir, señores Diputados... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, señor Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Sí, voy acabando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Estamos encantados de recibirles, pero si no se puede guardar silencio, sería conveniente que pasaran a una sala de televisión interna para verlo, porque no se puede estar continuamente alterando el normal funcionamiento del Pleno. Entonces, ruego que procuren que se esté en silencio y sino pasarían a una sala que tenemos de circuito cerrado de televisión, donde podrían también seguir el Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Continuaba, señores Diputados. Les estaba comentando cuál es la diferencia entre nosotros y ustedes. Mientras nosotros aplicamos unas directrices que reducen las desventajas y la discriminación por cuestión de sexo en el mercado laboral; ustedes no ofrecen idea alguna, niegan el trabajo del Gobierno, de todas y todos los cántabros, aunque yo sé que lo conoce, Sra. Diputada, pero que no le interesa reconocerlo, buscando el oportunismo político.

De todas formas, yo le recomendaría a los señores Diputados del Partido Socialista, que si de verdad ustedes tienen un plan, les preguntaría si ese plan lo han aplicado en otras Comunidades Autónomas. Si la respuesta es sí, la conclusión es que no da resultado, porque ahí están los datos.

Y si la respuesta es no, le recomiendo que vayan y lo presenten allí que es donde más lo necesitan.

Además, ya nos hubiese gustado haber tenido un debate sobre temporalidad, precariedad o salarios, cuando ustedes gobernaban en España y no los debates que teníamos de paro, discriminación femenina y más paro.

Nuestro Grupo Parlamentario, Señorías, va a votar en contra de la moción, que consideramos innecesaria dada la buena gestión del Ejecutivo Cántabro para disminuir la discriminación que sufre la mujer en el campo laboral, todavía existente, pero en menor grado que en años anteriores y siempre avanzando hacia una sociedad más justa, solidaria y con mayores niveles de bienestar y cada vez más cerca de las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Ruego silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Oyendo hablar a los Portavoces del PRC y del PP de la política laboral que lleva a cabo el Gobierno, de verdad Señorías que parece que no tenemos ningún problema y que vivimos en el mejor de los

mundos. Talmente vivimos en el mejor de los mundos, porque aquí no existe ningún problema de desempleo femenino ni de discriminación de ningún tipo.

Y permítanme que les diga que nada más lejos de la realidad y nada más lejos de la realidad para las mujeres, porque las mujeres se incorporan al empleo, pero ese empleo cada vez es más precario, cada vez es más temporal y cada vez tienen más discriminaciones y más inseguridad laboral.

Mire, yo simplemente le voy a decir y en mi anterior intervención ya lo he dicho, ¿Que el Gobierno ha llevado a cabo actuaciones?. De acuerdo. Está gobernando, no es más que su obligación, pero muchas de esas actuaciones son insuficientes y están mal encaminadas y además sin ningún tipo de coordinación, son actuaciones puntuales, concretas, programas que se ponen en marcha para determinados colectivos, pero que no se ha analizado el problema de una manera global y de una manera integral.

Si ustedes están contentos con los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, yo ya he dicho anteriormente que saludamos positivamente la evolución, pero desde luego la realidad en Cantabria es que las mujeres cuando se incorporan al mercado laboral, se siguen incorporando con muchas discriminaciones.

Le he dicho anteriormente que mientras un hombre tiene un salario medio ordinario de 210.000 pesetas, una mujer le tiene de 147.000 pesetas.

Y entonces, esas discriminaciones, cuando las padecen las mujeres son las que están demandando que se lleven a cabo medidas.

Mire, yo simplemente les voy a decir, usted ha dicho antes que seguimos avanzando, que seguimos creciendo en tasas de actividad. El diferencial le seguimos manteniendo y la tasa de actividad de las mujeres y la tasa de actividad de los hombres, sigue habiendo una diferencia importante que es necesario que sigamos acortando.

Así con todo y con todas esas maravillosas medidas que ustedes ponen en marcha, sin embargo no alcanzamos la media nacional y por supuesto ya vamos a dejar al margen la media europea.

Yo, Señorías, creo que en más de una ocasión e incluso en la intervención de los dos Portavoces, tanto del PRC como del Partido Popular, hemos reconocido que sigue habiendo una discriminación en las mujeres cuando se incorporan al mundo laboral.

Yo no entiendo cuál es el motivo por el que ustedes se nieguen a poner en marcha un plan de empleo femenino que ponga unas directrices y unos compromisos políticos del Gobierno claros, que vaya dirigido a distintos colectivos que tienen especiales dificultades y que lo único que pedimos es que ustedes, sabiendo cuál es el diagnóstico de la situación y la situación es de clara desigualdad, que ustedes pongan en marcha un plan de empleo femenino. Que no nos conformemos simplemente con esas actuaciones puntuales que además se han tomado justamente en un ciclo de bonanza económica que ha favorecido, pero así con todo la tendencia sigue siendo la misma.

Nosotros teníamos que crecer mucho más y sin embargo no conseguimos alcanzar la media nacional.

Yo solamente les pediría que no escatimen ustedes esfuerzos. Que no escatimen esfuerzos porque al final quien sufre la discriminación salarial es el colectivo femenino. Y cuando una mujer se incorpora a un empleo, lo que quiere es tener un trabajo de calidad, un trabajo estable. Además quiere cobrar el mismo salario que un hombre, el mismo, igual. Yo no sé si a ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si esa palabra les suena, pero mientras no consigamos la igualdad en el empleo, estaremos muy lejos por lo tanto de poder hablar que esta situación, porque ustedes aunque no la dibujen y nos la maquillen, la situación en Cantabria sigue siendo de clara discriminación para las mujeres.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la moción Nº 30? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Votos a favor, catorce. Votos en contra, veinticinco. Abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción, por catorce votos a favor,

veinticinco en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 1.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 92, relativa a creación de un centro de educación especial de adultos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Presidente. Señorías.

Quiero hoy empezar desatacando algo que, aunque debe ser conocido por todos es bueno recordar, y es el hecho de que nuestro sistema educativo tiene como principio básico la educación permanente. Por eso dice la Ley que se garantizará que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Esto lo dice la Ley que desarrolla nuestro sistema educativo.

Y subrayemos algo que a veces olvidamos: desarrollo personal. En varias ocasiones nos hemos interesado por el futuro de la educación de adultos en Cantabria, y hace un año nos respondió el Gobierno textualmente: "Se aplicará la atención a las necesidades que conocemos, vivimos y somos sensibles a ello".

Hoy les presentamos una necesidad que tiene las personas que están en educación especial. Y dentro de este grupo tenemos que tener más presente las que ocupan lo que se ha llamado últimos peldaños en la discapacidad, los jóvenes que tienen unas circunstancias que les obliga a llevar una vida muy especial y cuyas características personales hacen que ofrecerles una educación de adultos de sentido a nuestra firme creencia de que mediante la educación se desarrolla el conjunto de cualidades con el que toda persona se enriquece y desarrolla.

Porque esto que es válido para cualquiera lo es más para quien es dependiente total de otras personas para desarrollar su vida. Sin descartar lógicamente los imprescindibles servicios asistenciales, totalmente necesarios y en perfecta coordinación, queremos que desde la Consejería de Educación se potencie el liderazgo educativo para estos jóvenes, y queremos que el Sistema Educativo de Adultos Cántabro los tenga presentes.

Porque lo que deseamos es ser firmes en ver a estos jóvenes que sufren sobre todo grandes discapacidades como ciudadanos con todos los derechos a su alcance. Por eso debemos planificar una educación de adultos que tenga presente a las personas discapacitadas en general, y en especial a quienes necesitaron en su periodo de escolarización un centro especial, y concluida esta etapa necesitarán

también un lugar donde continuar para ejercer su derecho a extender su periodo educativo.

Puede parecer complicado conseguir lo que se pide pero es posible y es sobre todo justo. Y miren, con voluntad se puede ya incluso iniciar porque de momento con añadir una aula de adultos a los jóvenes que terminan ahora con 21 años y no van a poder ir a ninguna formación, ponemos ya la base para que no se les corte la formación que están recibiendo. Y se puede mientras diseñar con calma el sistema futuro.

Hoy en día cualquier joven extiende su vida de formación estudiando hasta los 25 años, incluso accediendo antes a un trabajo o a un título saben que no han terminado y buscan caminos para seguir formándose.

Pues a quien más lo necesita no se lo ofrecemos. Hablamos hoy de ampliar el horizonte de oportunidades a quienes más tiempo, más especialización y más reconocimiento necesita. A quienes necesitan un periodo mucho más largo de formación y atención para enriquecer su propia personalidad, incluso aunque no puedan acceder al mundo laboral.

En el debate de los presupuestos se votó en contra de una enmienda en este sentido, primero se dijo que para no mermar la inversión ya planificada y posteriormente en el pleno del 20 de diciembre, desde el PRC se manifestó que se votaba en contra por la forma de financiación, no por ideología o por funcionalidad o por voluntad política.

Hoy estamos a tiempo todos de demostrar la voluntad política. No defendemos solo que las personas que necesitan educación especial se integren en la sociedad, hoy pedimos que nosotros la sociedad nos integremos en ellos y les demos los mismos derechos que tienen los conciudadanos de su edad, lo mismo y con un plus; porque hay que añadir más a quien más lo necesita.

Pedimos que en la oferta educativa de Cantabria en el apartado "Educación de personas adultas" se pongan los medios para facilitar la incorporación real de estas personas. Pedimos que el sistema educativo cántabro avance contribuyendo a la calidad de vida de estos jóvenes como lo hace la medicina, la tecnología y la sensibilidad social. Aunque hay que reconocer que queda mucho por hacer como se está poniendo de manifiesto en las jornadas sobre educación especial que se están desarrollando este mes.

La necesidad está presente, por eso hoy pedimos el impulso al Gobierno de un marco general de atención pública educativa para que desde ahí se pueda ir trabajando y concretando respuestas a estas necesidades.

Señoras y Señores Diputados, les pido el voto favorable a nuestra propuesta de resolución cuyo fin se apoya en el artículo 49 de la Constitución, en la Declaración de los Derechos de los Impedidos de las Naciones Unidas, en la Ley de Integración Social del Minusválido y en los principios de la LOGSE.

Pedimos por tanto su voto favorable para que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno Regional a que incorpore al sistema educativo público de Cantabria la educación permanente de adultos con necesidades educativas especiales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias Presidente, Señorías.

Parece encomiable la tenacidad del Grupo PSOE-Progresistas en la defensa de este planteamiento. Como aquí se ha dicho no es la primera vez que sale a colación, sí por la vía de la proposición no de ley.

Y espero que parezcan también encomiables los argumentos que vamos a barajar, y sobre todo el comportamiento de la sociedad civil que en colaboración con las instituciones resuelven un problema que de hecho yo creo que no necesita de otras vías, porque la colaboración y la conjunción - repito- entre la sociedad civil y las instituciones nos lo resuelven hasta tal punto que en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma es superior la oferta a la demanda.

Hay una diferencia que nosotros advertimos, sí que es una diferencia de matiz pero que puede llevar a conclusiones interesantes entre lo que es el título de la proposición no de ley y lo que es el espíritu de la proposición propiamente dicha. El título dice: "creación de un centro de educación especial de adultos", y lo que es la proposición no de ley propiamente dicha dice: "el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que incorpore al sistema educativo público de Cantabria la educación permanente de adultos con necesidades educativas especiales".

No es exactamente lo mismo, pueden convivir perfectamente las dos posturas hasta tal punto que puede ser cierta la primera, creación de un centro de educación especial de adultos, hay centros de educación especial de adultos no adscritos a la Consejería de Educación, y hay un sistema educativo que se ocupa de ciudadanos necesitados que tienen dos fronteras: una frontera propiamente biológica, que es la edad de los 21 años, y otra frontera psicósomática que es la gravedad de las minusvalías. Pero de uno y de otros nos estamos ocupando desde esa conjunción de la sociedad civil y de las instituciones públicas.

Se ha hecho alusión aquí a la legislación, la leo yo también, a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, que en su artículo 51 establece que: "el sistema educativo garantiza que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar, ampliar sus conocimientos y actitudes para su desarrollo

personal y profesional".

El cumplimiento de este artículo desde las administraciones educativas conlleva la creación de centros específicos de educación de personas adultas, que tienen tres objetivos. El primero de ellos, adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos. El segundo, mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de todas las profesiones. Y el tercero, desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

A estos centros asisten personas con necesidades educativas especiales que a través de adaptaciones curriculares sean capaces de alcanzar los objetivos mencionados; estos son los de la parte de acá de la frontera.

Y los de la parte de allá de la frontera tienen sus necesidades satisfechas con una tupida red de la sociedad civil, que hace que el concepto de servicio para esas personas adultas con retraso mental grave no requiera tantos servicios educativos como una política asistencial correcta, de carácter socio-sanitario, con ayudas de psicólogos, de psicopedagogos, de educadores, de asistentes, etc., etc... que en muchísimos casos el sistema educativo reglado dentro de la Consejería de Educación y Juventud no está en disposición de ofertar.

En Cantabria, y este es un argumento sólido y consistente, disponemos como su Señoría sabe de una red de servicios para atención a este tipo de personas como son el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Sierrallana (Torrelavega), la Obra Benéfica San Martín, instituciones como AMICA, como AMPROS, la Fundación Asilo de Torrelavega, la Fundación Fernando Arce que cubren diversas necesidades de la Región.

Con las mismas colabora la Consejería de Bienestar Social con una política de ayudas, de convenios que hasta el momento es más que suficiente, más que suficiente porque la realidad y este es un hecho objetivo, un hecho objetivo que repito y es que la oferta de plazas es, a fecha de hoy, mayor que la demanda. Con lo cual creemos que es suficiente con dejar las cosas tal y como están y con colaborar con esas instituciones que a veces provocan a los Ayuntamientos, hay casos muy singulares, con nuevos planes, nuevos proyectos que dan buena fe del pulso y dinamismo que tiene.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Interviene en su nombre Dña. Tamara González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Efectivamente como sus Señorías indican en la exposición de motivos de la iniciativa parlamentaria que hoy es objeto de debate en este Parlamento,

cualquier ciudadano de esta Comunidad Autónoma una vez concluido el periodo de educación obligatoria tiene la posibilidad independientemente de su edad de poder acceder a un puesto educativo y de formación a través de la educación de adultos.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo establece en su artículo 51, como nos ha recordado en esta tribuna la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas y el Portavoz del Grupo Regionalista, que éste garantizará que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Y en cumplimiento del mencionado artículo, desde las administraciones educativas, se crearon los denominados "centros específicos de educación de personas adultas", centros a los que asisten personas con necesidades educativas especiales que a través de adaptaciones curriculares sean capaces de alcanzar los objetivos mencionados, y por lo tanto mayor calidad de vida en los ámbitos personal, social y laboral.

La realidad es que las necesidades de las personas con un grado especial de discapacidad a la que su Señoría hace referencia en su exposición de motivos, mayores de 21 años que no andan, no hablan ni son capaces de comer solos, son distintas a las que puedan prestárseles desde el ámbito de los centros específicos de educación de personas adultas.

Porque, Señorías, la atención que se ha de prestar a las personas con retraso mental grave que alcanzan la edad adulta, personas que necesitan apoyos generalizados y permanentes, no requiere tanto servicios educativos sino de índole socio-sanitaria. Y en Cantabria ya existe una red de servicios a los que ya ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que prestan atención a este tipo de personas como son el CAMP de Sierrallana, la Fundación benéfica de San Martín, AMICA, AMPROS o la Fundación Asilo de Torrelavega, cuyas actuaciones más allá de lo estrictamente educativo vienen determinadas por las propias necesidades especiales de la persona con retraso mental.

Instituciones cuya estrategia de actuación es muy diferente a las que habitualmente se trabajan en los centros escolares, un tipo de atención que requiere un grado de especialización y de utilización de diversas técnicas orientadas tanto a mejorar la calidad de vida de la persona afectada, como a evitar su deterioro y potenciar sus habilidades.

Aspirándose, en definitiva, a que no aumente las limitaciones de esas personas sino que éstas conserven y mejoren sus actitudes a prestar especial atención a los servicios sanitarios, a velar por una asistencia adecuada en lo que se refiere a alimentación, higiene o vestido, o a reforzar entre otras actuaciones la atención a las familias.

Señorías, existe en nuestra Comunidad Autónoma dos tipos de servicios: por un lado, los educativos con una regulación académica y administrativa que permite cumplir los objetivos que

establece la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en cuanto a educación de adultos. Y por otro lado, los servicios asistenciales dedicados a personas gravemente afectadas con un enfoque muy distinto en cuanto a objetivos, horarios y en general al propio régimen de trabajo de los centros.

Una red de servicios públicos y una red de servicios privados con responsabilidad compartida por lo general con la Administración, servicios que tanto cualitativa como cuantitativamente garantizan una atención adecuada a las necesidades de este tipo de discapacitados.

No en vano Cantabria, Señorías, es una de las Comunidades Autónomas pionera en ir incorporando a su planificación estratégica la organización de los cuidados socio-sanitarios. Y es voluntad del Gobierno de Cantabria impulsar, y así se está haciendo, una política de integración de estos discapacitados a través de los servicios socio-sanitarios existentes en nuestra Región, abogando por un acceso a estos recursos en igualdad de condiciones, coordinado entre diferentes instituciones y planificado de acuerdo con las necesidades reales detectadas.

Señorías, creo que es evidente por lo expuesto anteriormente que nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de su iniciativa parlamentaria, porque consideramos que el objeto final de la misma, posibilitar una mayor participación, promoción e integración en la sociedad de los adultos mayores de 21 años con discapacidad profunda, es ya una realidad a través de la red de servicios asistenciales existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Tengan en cuenta que si así no fuera, nuestro Grupo Parlamentario sería el primer interesado en subsanar una carencia de estas características, pues no olvidamos ni olvidaremos en ningún caso que tanto nuestro Grupo Político como el Gobierno al que sustentamos somos una suerte -si se me permite el símil- de deberes fiduciarios, recibimos todo un bagaje de conocimientos, de experiencias y por supuesto de recursos.

Pero tan solo nos mueve y nos impulsa el compromiso de optimizar y permitir los mismos a toda la ciudadanía con el firme, sincero e inquebrantable propósito de mejorar la calidad de vida de toso y cada uno de los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Presidente, Señorías.

Antes de empezar quiero señalar que yo nunca marcaría fronteras y no he hablado jamás de retraso mental. He hablado de ciudadanos y he hablado de los derechos de los ciudadanos, y he

hablado de integrarnos como sociedad en ese grupo de ciudadanos.

Mire, no vengo hoy con intención de debatir lo público, lo subvencionado, los convenios o los conciertos. Esta es la oferta de la educación de personas adultas de Cantabria y no hay para el grupo de personas al que yo me he referido. Por lo tanto no es suficiente la oferta que tenemos, hay una oferta asistencial.

Hoy pedimos que se amplíe el horizonte educativo a quien más lo necesita. Lo pedimos porque creemos en la educación además de en la asistencia. Hoy veníamos a pedir que un grupo de ciudadanos tuviese los derechos y el reconocimiento que ahora mismo no se les da.

Y Señorías después de escucharles a ustedes es todavía más preocupante. Miren, en el debate de los Presupuestos hubo algo que me gustó, el Sr. Revollo dijo: "Pidamos imposibles, que quizás pidiendo imposibles lleguemos alguna vez a lo posible".

Lo que hoy pedíamos es posible, ustedes lo hacen imposible, y sin embargo lo que ahora van a votar aquí en contra algún día va a ser realidad. Hoy con su postura solo lo intentan retrasar y demostrar que como siempre, las instituciones políticas y la sensibilidad política va por detrás de las demandas sociales.

Hoy Señorías podíamos, este Parlamento con esta decisión, podía haber dado un ejemplo al resto del país.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley N° 92? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor 14, votos en contra 25, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley por 14 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación nº 68, relativa a criterios en relación al anunciado cierre de Alfacel, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la exposición tiene la palabra D. Martín Berriolope por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como ustedes recordarán el pasado 12 de febrero, en esta misma Cámara, el Sr. Consejero de Industria respondía a una pregunta de mi Grupo Parlamentario sobre la opinión del Gobierno sobre el futuro de Alfacel, después de haberse producido la suspensión de pagos de la citada empresa.

En aquella comparecencia hace solo tres meses que se produjo, insisto fue el 12 de febrero, el Sr. Consejero acusaba a este Portavoz de falta de rigor. En concreto decía: "Yo creo que el Gobierno es bastante más riguroso en sus actuaciones que usted en sus exposiciones", es del Diario de Sesiones, lo decía el Sr. Consejero de Industria.

Pero en su exposición también decía: "El Gobierno está trabajando más o menos un plan de viabilidad, este posible plan que contemple inversiones dentro de Alfacel. El Gobierno se está reuniendo con la empresa para la elaboración de dicho plan". Y luego dice: "También evidentemente nuestros técnicos están en contacto permanente con el Comité de Empresa, puesto que un plan de viabilidad debe ser consultado y evidentemente consensuado con ellos. Por tanto todas estas iniciativas, todas estas propuestas, todo este volumen de inversiones están siendo valoradas en consecuencia también con los gerentes de la firma."

Unos días después de esta comparecencia Alfacel anuncia el cierre de sus instalaciones y el despido de todos sus trabajadores. El rigor que me pedía a mí el Sr. Consejero a la hora de hacer mi exposición, no se compadece en absoluto con la realidad de los hechos porque también en la exposición dice que los hechos avalan a este Gobierno en el tratamiento de los problemas industriales. Bueno pues el rigor del Consejero a la hora de valorar el tema de Alfacel indudablemente deja mucho que desear.

Porque en estas afirmaciones que se hicieron en esta exposición entre otras cosas hay varias mentiras. Por ejemplo, la reunión sistemática y permanente de los técnicos de la Consejería con el Comité de Empresa ¿Cuántas reuniones? ¿Dónde? Ninguna, desde el mes de diciembre ninguna de sus técnicos con el Comité de Empresa; una mentira.

Pero esto tendría un valor menor si después el Gobierno de Cantabria fuera, estuviera a la altura de las circunstancias de una problemática como la que tiene Alfacel. Mire, le voy a poner un ejemplo de cuál es la calidad de la gestión y el rigor de la gestión del Gobierno de Cantabria en la crisis de Alfacel, y no me voy a remontar a antecedentes históricos, a fechas recientes que si habláramos de antecedentes históricos no acabaríamos en esta comparecencia.

El día 4 de mayo, del presente mes, el Director General de Sodercan decía: "el proceso de búsqueda de un inversor se prevé largo y complicado, según reconoce Antonio Suárez, por lo que el objetivo más inmediato de Sodercan será recolocar a los trabajadores en Cantarey". Eso era el día 4 de mayo.

El día 5 de mayo en la prensa de Castilla-León decía: "Tres grupos europeos están interesados en Alfacel". Una falta de información del Gobierno de Cantabria sobre las alternativas de salida a esta empresa absolutamente impresionante.

Y sobre todo falta de alternativas y falta de información y también falta de autoridad, porque el mismo día 4 Cantarey dice que el acuerdo que ustedes firmaron Sodercan, los trabajadores y la ABB a Cantarey no le vincula. Y eso es una pérdida de autoridad del Gobierno de Cantabria con una empresa instalada en esta Región, que esa sí, ABB ha recibido fuertes subvenciones absolutamente inadmisibles en un Estado democrático de derecho, una pérdida de autoridad extraordinaria.

Pero es que hay más en todo este proceso, hay más en este proceso. El Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León, el Sr. José Alberto Ambrós, a propósito, hablando del interés de la firma finlandesa Oy Visko, el interés que esta firma ha mostrado por Alfacel decía, recientemente, el Director General de Trabajo de Castilla y León supongo que puesto por el Partido Popular en este puesto, me imagino. Ambrós afirmó que lo importante para Administración Regional es el mantenimiento de empleo de los 233 trabajadores de Dueñas, y es que la oferta de compra por parte de los finlandeses solo afecta en principio a esta factoría, si bien cabe la posibilidad de que en la operación se incluyan las oficinas centrales que Alfacel dispone en Madrid.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Pues lo que está ocurriendo es lo siguiente, que el Gobierno de Cantabria ha ido a remolque en todo este proceso. El Gobierno de Cantabria no participa en las negociaciones alternativas que se puedan producir en la empresa, el Gobierno de Castilla y León pasa de ustedes en la solución del problema y ustedes no son capaces de imponer una mesa única de negociación donde el futuro de esta empresa esté participado por el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno de Cantabria, los sindicatos de Castilla y León, los sindicatos de Cantabria y los Comités de Empresa de Dueñas y de Ríos.

Porque si ustedes no imponen eso está claro que el pez grande se come al chico y está claro que la Planta de Reinosa va a perder todas las oportunidades de mantener el empleo, todas las oportunidades de mantener una actividad productiva de futuro en Reinosa.

Y la debilidad del Gobierno de Cantabria está permitiendo que hasta el día de hoy es mesa única de negociación, hasta el día de hoy a esta hora por lo menos que yo conozca, esa mesa única de negociación no se ha planteado, por un proceso de debilidad. Porque ustedes han dedicado demasiado tiempo, demasiados meses y algunos años ha hacer propaganda de la salida de Alfacel, propaganda.

Usted vino aquí el día 12 sin tener ni idea de cuál era la problemática de Alfacel, sin olerse cuál era el futuro. Yo resumiría lo que ustedes han hecho en Alfacel como este titular de prensa del 4 del 1º del 98: "Jugada maestra en Reinosa". Es la foto del Director General de Sodercan que decía: "Sodercan transforma



una pérdida de puestos de trabajo en creación de empleo".

Mucho marketing, mucha imagen, mucha propaganda, pocos resultados y abandono de una zona estratégica para Cantabria como es la de Campoó que necesita reindustrializarse urgentemente y necesita alternativas reales y creíbles, no juegos de artificio como el que ustedes han planteado sistemáticamente en esa zona.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo):  
Muchas gracias Presidente, Señorías.

Efectivamente yo dije en aquella ocasión que el Gobierno de Cantabria, que el Gobierno me refería a Cantabria, era bastante más riguroso que usted y desde luego hoy lo reafirmo absolutamente. Porque aquello se lo dije cuando usted daba a entender e insinuaba que había habido ayudas públicas a Alfacel. Usted sabe perfectamente como yo que no hubo ninguna subvención del Gobierno de Cantabria a Alfacel y por tanto lo dije en ese contexto y hoy lo reafirmo, pero lo reafirmo mucho más y le voy a explicar además porqué.

Yo creo que antes de que usted leyera estas declaraciones de la Junta de Castilla y León, este Consejero ya había contactado con la Junta de Castilla y León, y no vamos en absoluto a remolque. Y por supuesto, no me va a hacer usted a mí responsable de lo que diga el Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León, también seríamos por ahí.

Yo creo Sr. Berriolope que usted está buscando otra vez, y luego hablaremos quizá en la segunda parte de la estrategia, una disculpa, una coartada. ¿A usted le interesa Alfacel, le interesa el debate industrial, o qué es lo que le interesa? Usted nos pregunta al Gobierno cuales son los criterios en relación con la crisis de Alfacel, y yo he venido aquí a responderle eso, seguramente usted va a mezclarlo con otras cosas como ya lo mezcló en la intervención de febrero y yo se lo dije. Y por eso le dije que era poco riguroso, y por eso se lo vuelvo a decir hoy y me gustaría que fuera la última vez que se lo tengo que decir, me gusta ría.

Pero vamos a ver, usted pregunta los criterios del Gobierno de Cantabria, usted sabe perfectamente usted que lee la prensa, que ha habido reuniones del Comité de Seguimiento el 3 de mayo y el 15 de mayo, donde han participado los representantes de los sindicales, donde se han convocado también a las empresas y han participado también en cierta forma, cierta forma el grupo AEB o esta cosa de ABB. Y también sabe usted que se está siguiendo un seguimiento exhaustivo de la evolución de esta crisis de Alfacel.

Usted sabe que el Gobierno de Cantabria está trabajando en dos direcciones y en dos soluciones. En primer lugar en la búsqueda de inversores nuevos para Alfacel, una búsqueda coordinada con la Junta de Castilla y León, pero no hay que olvidar que el problema es distinto en Castilla y León que en Cantabria. Es distinto en la dimensión, en Castilla y León son 250 trabajadores aquí son 50, y es distinto también el planteamiento porque en Castilla y León sí que han recibido Alfacel subvenciones, en Cantabria no. Ese es el primer criterio, usted preguntaba por criterios, primer criterio.

Segundo criterio, evidentemente lo que Sodercan exige y así viene en la prensa es la ejecución del acuerdo entre partes que hubo entre las dos empresas, entre ABB, hoy Cantarey, y Alfacel ¡claro! exigíamos ese cumplimiento porque precisamente estábamos presentes cuando se firmó. Es un acuerdo entre partes, es un tema jurídico, pero exigimos un acuerdo que se firmó el 18 de noviembre del 98 por un plazo de cinco años.

Y por eso estamos trabajando con ese sentido común, y con esa prudencia y con esa eficacia que seis años después podemos demostrar también. Yo creo que lo que tenemos es que tener muy claro que en las dos opciones juntas o separadas, lo que el Gobierno está haciendo es garantizar los puestos de trabajo existentes, en el nuevo proyecto o en el antiguo. Evidentemente no por la vía de las subvenciones ni de las soluciones, y desde luego tenemos la esperanza y usted nos deseó éxito en aquella ocasión en febrero, yo me he leído muy atentamente las intervenciones y nos deseó éxito, tenemos la esperanza de que esta crisis industrial como otras muchas que ha habido aquí se solucione eficazmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra en turno de réplica D. Martín Berriolope por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero ¿En algún momento de mi intervención dije yo que había tenido Alfacel incentivos por parte del Gobierno Regional? Lea el Diario de Sesiones, en ningún momento. Pero Alfacel a través de la Ley de Incentivos Regionales ha cobrado por lo menos 2.000 millones de pesetas de subvenciones públicas, del Estado. Como usted sabe los incentivos regionales se tramitan por las oficinas regionales pero son recursos del Ministerio de Economía.

Por lo menos 2.000 millones de pesetas, y yo lo que dije es que Alfacel cuya base productiva está en Dueñas había cobrado cuantiosas ayudas públicas, hasta el extremo de que es posible que haya una incompatibilidad a la hora de recibir esas ayudas y pedir más subvenciones al Gobierno de Cantabria, porque es una única unidad administrativa comercial la empresa Alfacel.

Yo solamente dije eso, que las Administraciones Públicas tenían una responsabilidad en el futuro de esa empresa por las fuertes subvenciones que había recibido. Y también dije que por lo menos tiene un crédito de 700 millones de pesetas de Caja Cantabria, ya sé que Caja Cantabria no depende del Gobierno; pero también sé que es una entidad de carácter semipúblico que es propiedad de todos los cántabros, y algo tendremos que decir con estas cuestiones y desde luego algún papel le corresponde al Gobierno en la vigilancia de esas cuestiones; punto número uno para aclarar.

Punto número dos, la eficacia. Miren, la eficacia del Gobierno de Cantabria en la cuestión de toda la trayectoria de Alfacel es la siguiente: ABB abandonó su planta y (...) toda su responsabilidad en lo que hoy denominamos Cantarey, que sacó de su producción las líneas de producción más interesantes como es por ejemplo toda la tracción; primer éxito eficaz del Gobierno de Cantabria.

Segundo éxito, que las políticas de recolocación que se creó con las políticas de Alfacel de los excedentes de Cantarey y Alfacel lleva a que la eficacia lleve a que hoy hay un expediente de rescisión de contrato de toda la plantilla de Alfacel. Eso lo llamamos eficacia en la gestión.

¡Hombre pues si llegan ustedes a mantener el empleo ya no hay calificativo para decirlo. Están con una expediente encima de la mesa, aplazado por los Directores Provinciales de Trabajo de rescisión de contrato, toda la plantilla de Alfacel por lo tanto toda la plantilla de Reinosa; segunda cuestión.

Tercera cuestión, no me ha contestado usted hábilmente pero a mí no se me va a escapar eso, que usted dijo en esta tribuna que tenían reuniones sistemáticas con el Comité de Empresa para el plan de viabilidad. Y le he dicho aquí y lo mantengo que es mentira, y usted engañó a este Parlamento; tercera cuestión.

Cuarta, no es verdad que ustedes tengan una propuesta de salida al tema de Alfacel, ustedes están excluidos de las negociaciones que tiene la Junta de Castilla y León para buscar una alternativa productiva, y como el tiempo es sabio y es el que quita y pone la razón lo veremos.

Pero desde luego desde el punto de vista de la eficacia, desde el punto de vista de los compromisos y desde el punto de vista de la transparencia parlamentaria, lo que usted ha hecho con el tema de Alfacel no es de recibo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra en turno de dúplica el Gobierno, interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo):  
Muchas gracias Presidente, Señorías.

Mire, este Gobierno se puede confundir, este Gobierno puede incluso admitir que a veces no hace las cosas como es debido, aunque no es éste el caso; pero este Gobierno lo que no admite es que mientan. Y yo cuando le he dicho que usted había dicho unas cosas y le pedía más rigor, en ningún momento he dicho que fuera mentira, ¡tome nota de ello!.

Vamos a ver, este Gobierno lleva seis años trabajando, yo se lo dije en febrero y se lo vuelvo a repetir se lo repito hoy otra vez, y es evidente que tenemos un serio problema con Alfacel ¡Pues claro que lo tenemos! Usted señala para arriba, muy bien.

A finales del siglo pasado hemos tenido varias crisis industriales, siglo pasado siglo XX estamos en el siglo XXI por si alguien no lo recuerda -dentro de ese Grupo quiero decir- y a finales del siglo pasado hemos debatido aquí varias crisis industriales: SNIACE, Hilatura de Portolín, SETRA, estos eran los debates del siglo XX, del siglo pasado.

¿Y cuál ha sido la eficacia del Gobierno de Cantabria? ¿Le ha parecido poca a usted la eficacia? Porque es que usted nos mezcla todo. Le voy a poner una comparación muy sencilla, dice: es evidente que tenemos un serio problema con Alfacel, se lo estoy reconociendo, por supuesto, si somos realistas. Pero usted no puede achacar a este Gobierno Regional de Cantabria que haya habido una rescisión de toda la plantilla de Alfacel, 250 personas en Dueñas, los 50 de Reinosa, los que hay en Chicago y las oficinas comerciales de Madrid. ¿Todo eso es responsabilidad del Gobierno de Cantabria? ¡Hombre! hay que ser riguroso, hay que ser riguroso.

Y desde luego yo creo que tenemos que empezar a mirar a la industria del siglo XXI que ya va siendo un poquito hora. Y tenemos un serio problema que hay que resolver que es Alfacel, en el siglo XXI. Pero también hemos tenido problemas y tenemos problemas de menor dimensión como SINTEL que hemos resuelto en el siglo XXI, esa es la eficacia del Gobierno de Cantabria, la que usted implica.

Y yo quiero decirle que tenga usted en cuenta y vaya reconociendo que hay una nueva realidad industrial. La estrategia -permítame -de su Grupo Parlamentario siempre es la misma, cogen un problema real, la discriminación laboral de la mujer, la industria, y lo convierten de tal forma que quieren convencernos a todos de que estos problemas son mucho más graves en Cantabria que en el resto de España.

Yo creo que estas son argumentaciones que no nos traen la realidad de Cantabria, y la realidad industrial de Cantabria saben ustedes que es muy diferente y se lo dije en febrero y se lo vuelvo a decir, le hablé de las nuevas fábricas que están surgiendo en Cantabria, le hablé de Moeh's, le hablé de antigua

Tabacalera, le hablé de otras fábricas pequeñas y medianas.

Y hoy día aunque tengamos un serio problema que resolver que es Alfacel, la realidad industrial de Cantabria es muy pujante y muy buena. Y sino usted que tantas cosas conoce, explíqueme un dato ¿Cómo ha crecido la energía eléctrica en Cantabria en los cuatro meses de 2001 un 8 por ciento, cuando en el resto de España ha crecido un 3 por ciento?

¿Usted cree que es un problema de energía doméstica? Pues es un problema de energía eléctrica industrial, que las industrias de Cantabria trabajan más y trabajan mejor. Y esa es la nueva realidad del siglo XXI.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos)

\*\*\*\*\*